

1. Año

2023

4. Número de formulario

Datos del  
declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

7 a 10. Nombres y apellidos

12. Cod. Dirección  
Seccional

# PRESENTACIÓN

Coleccionable Impuesto sobre la renta y complementarios  
**Renta Cedular Personas Naturales Residentes**

24. Actividad económica principal		25. Cod. Si es una actividad económica principal		26. No. Formulario anterior		27. Fracción año gravable siguiente		28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica		
0		0		0		0		0		
Patrimonio		Total patrimonio		Deudas		Total patrimonio líquido				
0		0		0		0		0		
Cédula general	Conceptos de renta		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral		Rentas de capital		Rentas no laborales			
	Ingresos brutos	32	-	43	-	58	-	74	-	
	Devoluciones, rebajas y descuentos	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Ingresos no constitutivos de renta	33	-	44	-	59	-	75	-	
	Costos y deducciones procedentes	-	-	45	-	60	-	77	-	
	<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>-</b>	<b>46</b>	<b>-</b>	<b>61</b>	<b>-</b>	<b>78</b>	<b>-</b>	
	Rentas líquidas pasivas -	-	-	-	-	62	-	79	-	
	Rentas exentas	Aportes	35	-	47	-	63	-	80	-
		Otras rentas	36	-	48	-	64	-	81	-
	<b>Total rentas</b>	<b>37</b>	<b>-</b>	<b>49</b>	<b>-</b>	<b>65</b>	<b>-</b>	<b>82</b>	<b>-</b>	
	Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	-	50	-	66	-	83	-
		Otras deducciones	39	-	51	-	67	-	84	-
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>-</b>	<b>52</b>	<b>-</b>	<b>68</b>	<b>-</b>	<b>85</b>	<b>-</b>		
<b>Rentas exentas y/o deduc.</b>	<b>41</b>	<b>-</b>	<b>53</b>	<b>-</b>	<b>69</b>	<b>-</b>	<b>86</b>	<b>-</b>		
<b>Rentas líquida</b>										





## NORVEY VALENCIA SALAZAR

El autor/editor de la Obra Coleccionable  
Impuesto sobre la renta y complementarios  
Módulo 3. Renta Cedular Personas Naturales  
Residentes

es contador público, magister en tributación,  
asesor tributario, docente de especialización y  
maestría en tributación y líder del espacio  
Compartir Tributario

**COLECCIONABLE**

Impuesto sobre la renta y complementarios



ISSN:

**03** Renta Cedular Personas  
Naturales Residentes  
*Norvey Valencia Salazar*

# EL COLECCIONABLE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Es una Obra que pretende el  
**ENTENDIMIENTO**

del impuesto sobre la renta y complementarios,  
a partir de temáticas relevantes abordadas de  
manera independiente, en una

**ESTRUCTURA MODULAR**,  
pero de cuya suma o articulación se llega a un  
amplio conocimiento de dicho tributo nacional.

El módulo denominado Renta Cedular Personas Naturales Residentes pretende orientar al lector en torno a los aspectos generales del

## **SISTEMA CEDULAR**

Tal como contempla el ordenamiento vigente para la determinación del impuesto de renta de las personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes, y conforme a las modificaciones introducidas por la reciente reforma tributaria (ley 2277 de 2022)

# **RENTA CEDULAR PERSONAS NATURALES RESIDENTES**



**03** Renta Cedular Personas  
Naturales Residentes  
*Norvey Valencia Salazar*

La estructura del módulo  
Renta Cedular Personas Naturales Residentes  
parte de una excelente

# FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Al leer la obra percibirás que te explican de manera clara, mostrándote el contexto y los referentes normativos y jurisprudenciales que requieres para analizar cada aspecto y poder aplicarlo a la situación de tus clientes

## 2.14.8 Precisiones de la doctrina oficial en cuanto a la realización de las cesantías en el régimen tradicional y al régimen de cesantías retroactivas

El régimen tradicional de cesantías contenido en el Capítulo VII, Título VIII del Código Sustantivo del Trabajo, se caracteriza principalmente por su reconocimiento con base en el último salario devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, las cuales se pagan al finalizar el contrato de trabajo.

Este despacho entiende que el empleador, con el fin de cuantificar el valor del pasivo por este concepto, debe realizar el correspondiente reconocimiento en su contabilidad, según el marco técnico normativo contable que le corresponda.

En ese sentido el parágrafo 1° del artículo 1.2.1.20.7.<sup>35</sup> del Decreto 1625 de 2016, establece para el caso de la realización del ingreso por cesantías en el régimen tradicional éste tiene lugar cuando el empleador lo reconoce. Esta situación tiene lugar cuando ocurre el correspondiente registro en su contabilidad y deben incluirse en el correspondiente certificado de ingresos y retenciones que para el efecto expide el agente de retención a la persona natural.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado esta regla de realización no aplica para los empleados públicos vinculados al régimen de cesantías retroactivas, porque no están contemplados en el supuesto señalado en el parágrafo 1° del artículo 1.2.1.20.7. del Decreto 1625 de 2016.

<sup>35</sup> Si bien el Consejo de Estado, en Sentencia 23727 del 18 de marzo de 2021, decidió la nulidad del parágrafo primero del artículo 1.2.1.20.7 del DUT 1625 de 2016 (modificado por el artículo 6 del decreto 2250 de 2017); se considera pertinente el concluir de la Doctrina Oficial, pues la misma resulta ajusta a lo consagrado en el vigente artículo 27 del E.T.

### 2.13.2 Mapa conceptual costos y gastos procedentes cédula general

Costos y gastos	Concepto	Rentas		Procede
		De trabajo	Asalariados Trabajador independiente (honorarios o compensación de servicios personales)	
Son todas aquellas erogaciones en que se incurra para la obtención del ingreso y que cumplen todos los requisitos y limitaciones para su procedencia de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario.	Cédula General	De trabajo	Asalariados	No
		De trabajo	Trabajador independiente (honorarios o compensación de servicios personales)	Sí
		De capital		Sí
		No laboral		Sí

### 2.14 Tópicos relevantes rentas de trabajo.

#### 2.14.1 Ingresos por indemnizaciones por despido injustificado y bonificaciones por retiro

En ese sentido es claro que los ingresos por indemnización por despido injustificado o bonificación por retiro al tener una naturaleza salarial, deben ser incluidos en la cédula de rentas de trabajo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 335 del E. T.

También es preciso considerar el límite general para las rentas exentas y deducciones introducido por la ley, que para el caso de las rentas de trabajo y la determinación de su renta líquida cedular señala: "Podrán restarse todas las rentas exentas y las deducciones imputables a esta cédula, siempre que no excedan el

Para facilitar el entendimiento del módulo Renta Cedular Personas Naturales Residentes se ofrecen numerosos

# MAPAS CONCEPTUALES

que pretenden facilitar el entendimiento de tópicos complejos en lo teórico

En el módulo  
Renta Cедular Personas Naturales Residentes  
se ofrecen varias

# ILUSTRACIONES PRACTICAS

los ejemplos matemáticos ayudan a clarificar la  
aplicación de algunas normas

### 3.10.2 De países con los cuales no se tiene CDI (teoría y ejemplos)

Para los eventos de pensiones de fuente extranjera recibidas por personas naturales residentes, y provenientes de países con los cuales no se tiene CDI, el tratamiento tributario será el indicado en el numeral 5 y párrafo 3 del artículo 206 del E.T.

**Ejemplo:** En el año gravable 2023, una persona natural residente en Colombia, recibió ingresos de pensiones así: en Colombia \$196.350.000 (aportes a salud y FSP \$16.914.000) y de USA \$225.680.000 (con este país no se ha suscrito CDI). Se pide precisar el tratamiento tributario.

DEPURACION		
<b>Ingresos:</b>		
Pensión Colombia	196.350.000	
Pensión del exterior- USA <sup>55</sup>	225.680.000	422.030.000
<b>Ingresos no constitutivos de renta:</b>		
Aportes obligatorios salud y FSP - Colombia		16.914.000
<b>Rentas exentas:</b>		
Numeral 5 y párrafo 3 del artículo 206 del E.T.		405.116.000
<b>Renta Líquida cедular</b>		<b>0</b>

### 3.10.3 De países con los cuales se tiene CDI (teoría y ejemplos)

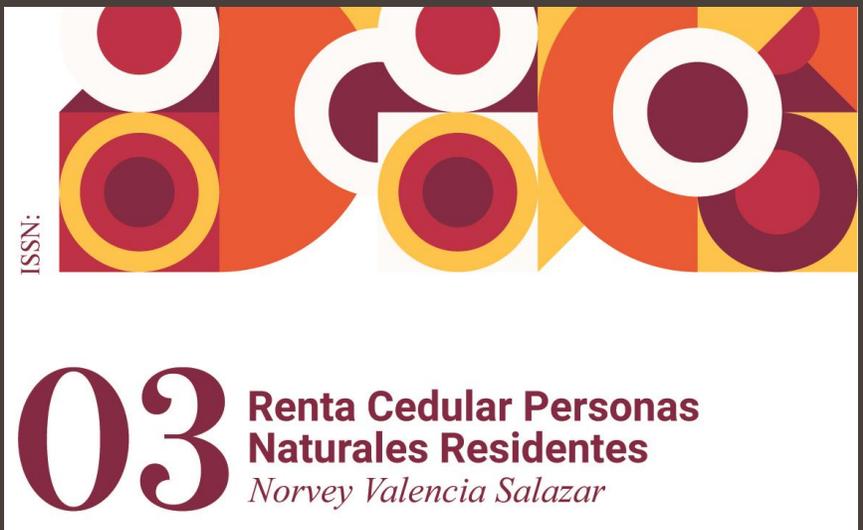
Para el efecto, se acudirá a las siguientes tablas resumen y a los ejemplos propuestos para cada caso:

<sup>55</sup> En el evento que este país se pague impuesto sobre la pensión recibida, se podría optar por el descuento de que trata el artículo 254 del E.T.

El módulo Renta Cedular Personas Naturales Residentes es  
**LIBRO DIGITAL DESCARGABLE**  
en formato PDF

- ✓ Puedes descargarlo en celular o computador
- ✓ Para facilidad de visualización puedes aumentar el tamaño de la página
- ✓ Puedes buscar algo de tu interés con CTRL + F
- ✓ Puedes imprimir está en tamaño carta

**RENTA CEDULAR  
PERSONAS  
NATURALES  
RESIDENTES**



**COLECCIONABLE**

Impuesto sobre la renta y complementarios



ISSN:

**03** Renta Cедular Personas  
Naturales Residentes  
*Norvey Valencia Salazar*

# ¡COMPRALO!

Visitando nuestra página

<https://compartirtributario.com/tienda/>

Informes

# 3118907367